GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

www.buenosaires.gob.ar / areas / salud / dircap

tecnicosensalud@buenosaires.gob.ar

ÍNDICE

A - INTRODUCCIÓN

I - ¿Qué es la Dirección General Docencia e Investigación?
II - ¿Qué es el Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud?

B – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I - ¿Cuáles son las carreras ofrecidas por el Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud y dónde se desarrollan?
II - ¿Cómo son las carreras?

C - INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I - ¿Cómo es el sistema de ingreso a las carreras del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud?
- **I - a - Examen teórico de conocimientos**
- **II - b - Certificado de aptitud psicofísica**

II - ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción?
III - ¿Cuáles son los trámites para la inscripción?
- **III - a - Documentación**
- **III - b - Examen teórico de conocimientos**

D - INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA CARRERA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

1 - Anestesiología
2 - Asistente dental
3 - Esterilización
4 - Farmacia hospitalaria
5 - Hematología (No hay inscripción en 2014)
6 - Hemoterapia
7 - Instrumentación quirúrgica
8 - Laboratorio
9 - Neurofisiología
10 - Prácticas cardiológicas
11 - Preparador de histología
12 - Procuración y trasplante
13 - Radiología

A - INTRODUCCIÓN

I - ¿QUÉ ES LA DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA E INVESTIGACIÓN?

Es un organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus principales funciones son entender en las actividades de investigación, en la formación, capacitación permanente y reconversión de los recursos humanos del área de Salud, de acuerdo con las políticas fijadas en la materia, tanto en lo referente al personal de planta como a los sistemas de residencias, concurrencias y las carreras del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud.

II - ¿QUÉ ES EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?

Es una institución de nivel superior técnico profesional cuyo objetivo es la formación y capacitación de técnicos en diversas áreas del campo de la salud.

B - INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I - ¿CUÁLES SON LAS CARRERAS OFRECIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD Y DÓNDE SE DESARROLLAN?

CARRERA	DURACIÓN	SEDES	HORARIOS
Anestesiología (plan de estudios en proceso de actualización)	3 años	Hospital Argerich Asociación de Anestesia de Buenos Aires	Lunes a viernes 7 a 12 Dos veces por semana de 15 a 18
Asistentes dentales (plan de estudios en proceso de actualización)	2 años	Hospital Dueñas	Lunes a viernes 8 a 13
Esterilización (plan de estudios en proceso de actualización)	3 años	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 8 a 13
Farmacia Hospitalaria (plan de estudios en proceso de actualización)	2 años	Hospital Fernández	Lunes a viernes 14 a 18
Hematología (plan de estudios en proceso de actualización)	**No hay inscripción en 2014**		
Hemoterapia (plan de estudios aprobado por Resolución N° 09/SSGECP/2013)	3 años	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 13 a 18 Un día 7 a 13
Instrumentación quirúrgica (plan de estudios en proceso de actualización)	3 años	Álvarez Argerich Fernández Ramos Mejía Santojanni	Lunes a viernes 7.30 a 14 Dos veces por semana 14 a 18
Laboratorio (plan de estudios en proceso de actualización)	2 años	Hospital Pirovano	Lunes a viernes 7 a 12

Neurofisiología (plan de estudios en proceso de actualización)	3 años	Hospital Pirovano	Lunes a viernes 13 a 18
Prácticas cardiológicas (plan de estudios en proceso de actualización)	3 años	Hospital Argerich	Lunes a viernes 7 a 13
Preparador de histología (plan de estudios en proceso de actualización)	2 años	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 8 a 13
Procuración y trasplante (plan de estudios en proceso de actualización)	3 años	Hospital Garrahan	Lunes a viernes 16 a 20
Radiología (plan de estudios en proceso de actualización)	2 años	Hospital Oncológico	Teóricas: Martes y jueves 8 a 13 Prácticas: de acuerdo a disponibilidad

II - ¿CÓMO SON LAS CARRERAS?

Son carreras teórico-prácticas, con una duración de entre 2 y 3 años, con asistencia obligatoria, de lunes a viernes, en un promedio de 5 horas diarias por la mañana o por la tarde, según las características particulares de cada una. **Todas las carreras son gratuitas**.
Existen actualmente 13 carreras, que se dictan en 7 hospitales generales de agudos, 1 hospital general de niños y 2 hospitales especializados, en odontología y oncología, pertenecientes al Ministerio de Salud del GCABA.

C - INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I - ¿CÓMO ES EL SISTEMA DE INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?

Para ingresar a una carrera del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud existen dos instancias consecutivas:

a – Un **EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS**, en el que se evalúan contenidos de **ciencias biológicas** correspondientes al nivel medio de educación (citología, anatomía y fisiología, genética, educación para la salud y sistema de salud).
Se trata de un examen de 50 preguntas, de selección múltiple, cada una de ellas con 4 opciones posibles, ante las cuales el aspirante deberá seleccionar la opción que considere correcta. La duración del examen será de 2 horas.
De acuerdo con el orden de méritos y según la carrera elegida, los aspirantes accederán a las vacantes ofrecidas.

b – Un **CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA,** en el que se certifica que el postulante se encuentra en condiciones físicas y psicológicas para ejercer las funciones correspondientes a la carrera seleccionada. Se lleva a cabo después de haber adjudicado la vacante en hospitales del sistema de salud del GCABA, en lugar, fecha y horario a confirmar por las respectivas sedes de las carreras.

II - ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN?

Documentación necesaria:

- Documento de identidad:
  Argentinos o naturalizados: DNI., LC., LE., ó Cédula de Identidad
  Extranjeros: Pasaporte en regla

- Título secundario:
  Argentinos o naturalizados:
  Título secundario legalizado por el Ministerio de Educación de la jurisdicción correspondiente: original o fotocopia certificada; o certificado de título en trámite.
  Extranjeros: convalidación de título legalizado por organismos oficiales.

Inscripción condicional. Los postulantes que adeuden hasta 2 materias de la escuela media y los extranjeros que no tengan la convalidación de su certificado, se podrán inscribir en forma condicional, debiendo regularizar su situación antes de iniciar el segundo cuatrimestre de la Carrera. En caso que no se regularice no podrá continuar sus estudios.

III - ¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES PARA LA INSCRIPCIÓN?

a – Documentación: Para inscribirse a cualquiera de las carreras, el aspirante deberá presentar la documentación detallada en el punto anterior II -, en forma PERSONAL en el Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud, según el cronograma correspondiente a cada año.
En caso de verse imposibilitado de concurrir personalmente, el postulante podrá ser representado por otra persona provista de un poder otorgado ante Escribano Público, juez de paz o autoridad competente, quien deberá presentar la documentación indicada en el punto anterior.

b - Lugar: Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud de la Dirección General Docencia e Investigación del Ministerio de Salud del GCBA ubicado en Av. Amancio Alcorta 2195, Auditorio "Prof. Dr. Eduardo Wilde" (entrada SAME).

c - Examen teórico de conocimientos:

- ¿Qué documento debe presentarse el día del examen?
  Para rendir examen debe presentarse DE MANERA EXCLUYENTE DNI, LE, LC o CI en el caso de argentinos o naturalizados, y Pasaporte en regla en el caso de los extranjeros, a fin de acreditar su identidad fehacientemente.

ACLARACION IMPORTANTE

*La constancia de pérdida, extravío o robo del documento de identidad, o de documento en trámite **no acredita identidad**, por lo tanto ningún aspirante podrá presentarse a rendir examen con dichas constancias.*
*En todos los casos la ausencia al examen será considerada como **renuncia** al ingreso de las carreras, no existiendo excepciones, derecho a reclamos de ningún tipo, ni posibilidad de exámenes recuperatorios.*

D - INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA CARRERA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

1) ANESTESIOLOGÍA

- Atiende la necesidad básica de auxilio y colaboración que requiere el médico anestesiólogo durante el acto anestésico.

- *FUNCIONES:*
  Prepara y adecua el equipamiento e instrumental del acto anestésico. Colabora con las tareas administrativas y técnicas de los Servicios donde desempeña sus funciones. Elabora los registros de pacientes y transcribe los resultados en libros, archivos y protocolos.

2) ASISTENTE DENTAL

- Asiste al odontólogo en su tarea con el paciente.

- *FUNCIONES:*
  Clasifica los materiales dentales de acuerdo a su composición e identifica el uso específico de cada uno de ellos. Clasifica el instrumental de acuerdo a su uso y necesidad. Manipula los materiales en proporciones necesarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Está a cargo del mantenimiento de los controles de bioseguridad y esterilización. Realiza tareas de control de insumos.

3) ESTERILIZACIÓN

- Es miembro del cuerpo de apoyo de procesamiento operativo en el servicio/central de esterilización, desempeñando sus funciones en forma complementaria con el profesional farmacéutico, Jefe de Servicio.

- *FUNCIONES:*
  Elabora un registro de los materiales y transcribe los resultados a libros, archivos, protocolos, entre otros. Ejecuta los procedimientos de desinfección y esterilización y colabora con el profesional farmacéutico jefe, en cuanto a la aplicación de las mismas a todo tipo de materiales. Diferencia los distintos tipos de equipos de esterilización, así como los inconvenientes técnicos para efectuar el mantenimiento diario mínimo.

4) FARMACIA HOSPITALARIA

- Actividades de desarrollo y colaboración en la Farmacia Hospitalaria, que se ocupa de atender a la población en sus necesidades de salud, a través de la selección, preparación, adquisición, dispensación, control, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo - efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el establecimiento

- *FUNCIONES*:
  Ejecuta, por indicación y bajo supervisión de profesionales Farmacéuticos, actividades relacionadas con la elaboración y preparación de medicamentos y materiales, registros, reposición, control de inventarios, registros computarizados, gestión de abastecimiento, reenvasado, fraccionamientos, control de calidad, envíos y control de entregas, verificar el estado y atender la conservación y ordenamiento de drogas, medicamentos, productos biomédicos y del material e instrumental de trabajo. Como todas aquellas prácticas relacionadas con su desempeño profesional y sus respectivos controles de calidad

5) HEMATOLOGÍA (No hay inscripción en 2014)

- Colabora con los profesionales médicos, químicos, y bioquímicos en la ejecución de técnicas específicas para el cumplimiento de las normas escritas de diagnóstico y tratamiento.

- *FUNCIONES:*
  Atiende el registro de los pacientes y sus determinaciones, de acuerdo con las características de cada sección. Instruye al paciente y sus familiares sobre las condiciones previas a la realización de cualquier estudio. Maneja el equipo de laboratorio así como drogas y reactivos. Obtiene muestras de líquidos a procesar rotulando adecuadamente las muestras. Realiza las técnicas de histoquímica y los estudios de coagulación (hemostasis y trombosis), y de inmunidad celular y humoral, e inmunohematología. Determina en forma completa los grupos sanguíneos. Colabora en los trabajos de cultivo de médula ósea.

6) HEMOTERAPIA

- Realiza actividades relacionadas con las terapias y diagnósticos que se efectúan con la sangre humana indicados y supervisados directamente por el médico, en la obtención, preparación, conservación y administración de los componentes sanguíneos y todas aquellas prácticas relacionadas con su desempeño profesional.

- *FUNCIONES:*
  Programa y ejecuta actividades para la recepción, selección y extracción de sangre a donantes y pacientes. Elabora hemocomponentes. Tipifica sérica y celularmente antIgenos, aplica e interpreta técnicas inmunohematológicas para detectar e identificar anticuerpos irregulares. Detecta marcadores serológicos para las enfermedades de transmisión sanguínea bajo supervisión profesional. Realiza el control de calidad de reactivos, de productos elaborados, de equipamiento e instrumental de las técnicas utilizadas. Colabora en el área de serología. Efectúa pruebas de compatibilidad pre-transfusionales, procedimientos de citoaféresis y plasmaféresis. Elabora y ejecuta programas de control de calidad, de cadena de frío, de ejecución de manuales de procedimientos y realiza informes de los resultados inmunohematológicos bajo la autorización del médico especialista. Realiza actividades docentes e investigativas de acuerdo al área donde se desempeña.

7) INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

- Asiste al cirujano y ayudantes con vestimenta aséptica, participando activamente durante el acto quirúrgico.

- *FUNCIONES:*
  Controla, ordena y conduce las áreas quirúrgicas y al personal a su cargo directa y/o funcionalmente dentro de las mismas. Controla y supervisa el funcionamiento adecuado de la sala de cirugía, y el ingreso del paciente a la misma. Controla y supervisa el instrumental, materiales y equipo necesario. Asiste al equipo quirúrgico aséptico anticipándose a sus necesidades, apoyándose en precisos conocimientos de las técnicas quirúrgicas.

8) LABORATORIO

- Lleva a cabo las tareas inherentes a la práctica de laboratorio en sus respectivas secciones: microbiología, hemocitología, química, inmunoserología, bacteriología, micología, parasitología y endocrinología.

- *FUNCIONES:*
  Realiza las indicaciones para la obtención de diferentes muestras. Recepciona al paciente. Realiza la selección, extracción venosa y capilar. Obtiene muestras de diferentes materiales biológicos, hisopado faríngeo, uretral, micosis superficiales, entre otros. Procesa las muestras en forma manual y automatizada para las diferentes determinaciones y maneja los distintos aparatos. Procesa

controles de calidad externos e internos. Calibra y realiza el mantenimiento diario de aparatos. Prepara reactivos, medios de cultivo, colorantes, entre otros. Elabora estadística, registros de pacientes y transcribe los resultados en libros, archivos, protocolos y bases de datos. Colabora en los procesos administrativos de la compra de insumos y aparatos. Controla, recepciona y entrega insumos.

9) NEUROFISIOLOGÍA

- Asiste al profesional especializado en Neurofisiología, Neurología y Neurocirugía.

- *FUNCIONES:*
  Tiene a su cargo la atención del paciente en lo relativo a los aspectos técnicos de los estudios neurofisiológicos. Realiza los estudios neurofisiológicos: electroencefalograma, mapeo, holter cerebral, potenciales evocados y polisomnografía.

10) PRACTICAS CARDIOLOGICAS

- Lleva a cabo tareas inherentes al uso de equipos cardiológicos en todas sus aplicaciones: electrocardiografía, electrocardiografía dinámica, holter, electrofisiología, presurometría, holter de presión, ergometría y rehabilitación cardíaca, cardiología intervencionista, hemodinamia, fono cardiografía y ecocardiografía (modo M, bidimensional, dopler, y transesofágico), cardiología nuclear y resucitación cardiopulmonar.

- *FUNCIONES:*
  Realiza los estudios específicos de cada área. Asiste al profesional en la realización de estudios en áreas invasivas. Elabora los registros de pacientes y transcripción de resultados en libros, archivos, protocolos, entre otros. Instruye, prepara y acompaña al paciente para la obtención del estudio. Colabora con el médico especialista en la rehabilitación de los pacientes cardiópatas. Colabora con el médico en las áreas de emergencia. Conoce las indicaciones y contraindicaciones para la realización y obtención de cada estudio.

11) PREPARADOR DE HISTOLOGIA

- Personal especializado en la realización de técnicas histológicas, histoquímica, inmunohistoquímica, citología y microscopía electrónica. Provee al profesional correspondiente, los elementos en que basará su interpretación diagnóstica o de investigación.

- *FUNCIONES:*
  Prepara soluciones normales, molares, buffer, diluciones y titulación de antisueros. Usa y conserva aparatos (micrótomo de congelación, criostato y parafina), peachImetros, balanzas, estufas procesadores automáticos, centrífugas, máquinas afiladoras de navajas. Maneja el microscopio. Fija el espécimen que se desea analizar, eligiendo el fijador. Deshidrata y aclara las piezas a mano o con procesador. Incluye en parafina o similar, orienta y hace el taco definitivo. Descalcifica huesos, eligiendo el descalcificador adecuado. Realiza cortes en parafina, por congelación y su coloración. Hace coloraciones de rutina, coloraciones especiales y de histoquímica. Realiza técnicas de inmunofluorescencia e inmunomarcación. Prepara y colorea el material de citología.

12) PROCURACIÓN Y TRASPLANTE

- El Técnico Superior en Procuración y Trasplante está capacitado para asistir y participar en el Sistema de Registros de Pacientes implementando los protocolos que permiten mantener en forma actualizada el listado de pacientes en diálisis, trasplantados y en lista de espera. Asimismo participa en la coordinación de cada proceso de donación - trasplante, trabajando sobre la lista de Distribución

de Órganos y Tejidos para realizar una correcta asignación de los mismos, siguiendo los criterios biomédicos, bioéticos y legales que se enumeran en las normativas vigentes. La fiscalización y auditoría del técnico es un pilar fundamental para mantener en forma confidencial y resguardada toda la información referente a la procuración y el trasplante; bajo supervisión médica.

- *FUNCIONES:*

Participa en los operativos de trasplante, la distribución de órganos y tejidos y asignación de los mismos. Colabora en la distribución y asignación de órganos y tejidos para trasplante. Coordina el envío y entrega de órganos y/o tejidos. Asesora a pacientes en diálisis sobre el proceso de inscripción en lista de espera.
Colabora en el seguimiento de pacientes en coma bajo Programa. Controla el programa de Denuncia obligatoria de óbitos. Confecciona la historia clínica del potencial donante. Incorpora los datos del proceso de donación y trasplante en el sistema. Fiscaliza el implante de los órganos y tejidos y el posible rechazo de los implantes. Mantiene actualizadas las planillas mensuales y los teléfonos del personal de procuración y de los equipos de trasplante. Incorpora y fiscaliza el ingreso de los pacientes al registro de Insuficiencia renal crónica terminal. Incorpora y fiscaliza el proceso de inscripción de los pacientes a lista de espera. Audita y fiscaliza las inclusiones y exclusiones de pacientes a la lista de espera. Audita las evaluaciones anuales de todos los pacientes inscriptos en lista de espera. Fiscaliza los certificados de ablación e implante. Audita y fiscaliza los procesos con donantes vivos. Audita y fiscaliza los seguimientos posteriores al trasplante. Inscribe a los paciente adheridos al Programa de inmunosupresores. Colabora en el armado de los legajos de los profesionales e instituciones habilitadas para trasplante. Mantiene actualizado el registro de donantes. Mantiene actualizado el registro de tejidos de los bancos. Capacita a otros agentes de salud vinculados a la diálisis, bancos de tejidos y servicios de trasplante para ejecutar adecuadamente el Sistema Informáticos de Trasplante.

13) RADIOLOGIA

- Realiza los estudios radiológicos en las siguientes secciones: radiología convencional, tomografía computada, resonancia magnética nuclear, densitometría, medicina nuclear, alta energía (cobalto terapia, cesioterapia y radioterapia).

- *FUNCIONES*:
Realiza las prácticas radiológicas en cada una de sus áreas. Conoce las indicaciones y contraindicaciones para cada una de las técnicas radiológicas. Realiza tareas administrativas. Informa a la comunidad las normas vigentes sobre prevención de las consecuencias de la radiación. Recepciona al paciente. Posiciona al mismo de acuerdo al estudio solicitado. Selecciona técnicas radiológicas de acuerdo al peso, talla, condiciones anatómicas y físicas de cada paciente en particular. Evalúa, según "criterio técnico" el posicionamiento y dosificación de las técnicas radiológicas a efectuar. Obtiene imágenes radiológicas en las diversas áreas de internación utilizando el equipo portátil. Asiste al profesional médico en estudios radiológicos por vía endovenosa, prepara soluciones y líquidos de contraste de acuerdo a indicación médica, administra sustancias de contraste por vía oral. Realiza el control de calidad, las tareas de revelado de placas en cuarto oscuro, suministra a la máquina reveladora los líquidos necesarios para el funcionamiento de la misma, identificación de placas y rotulación. Redacta protocolos e informes.

Para mayor información dirigirse a:

Dirección General Docencia e Investigación

Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud

Av. Amancio Alcorta 2195 - CABA

Página Web disponible para información:

www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap

Correo electrónico para consultas:

tecnicosensalud@buenosaires.gob.ar

Toda la información contenida en el presente cuadernillo corresponde a la vigente a la fecha de su publicación ad referéndum del dictado de las normas correspondientes y está sujeta a las modificaciones que las autoridades consideren pertinentes.
Las modificaciones que puedan producirse serán publicadas en la página web de la Dirección General Docencia e Investigación:

www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap

Enero 2014

Sr. Jefe de Gobierno:
Ing. Mauricio Macri

Sra. Vicejefa de Gobierno:
Lic. María Eugenia Vidal

Sra. Ministra de Salud:
Dra. Graciela Reybaud

Sr. Subsecretario de Planificación Sanitaria:
Dr. Néstor Pérez Baliño

Sra. Directora General de Docencia e Investigación:
Dra. Kumiko Eiguchi

Sra. Directora del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud:
Lic. Clara Vásquez Mansilla